

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2606 /
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 05 JUN. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado **"Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto" (ERA), Año 2012**, aprobado mediante Resolución Ex. N° 345 de fecha 08 de Marzo de 2012 en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de salud Metropolitano Sur y Decreto Ex. N° 1.229 de fecha 21 de marzo de 2012 del Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 901, de fecha 30 de Marzo de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **FABIOLA MARCELA ALISTE NAVARRO**, Enfermera, para realizar actividades clínicas en el Centro Eduardo Frei Montalva.
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : FABIOLA MARCELA ALISTE NAVARRO.-
RUT. [REDACTED]
CARGO : ENFERMERA.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (ERA)
FECHA INICIO : 01.04.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIONES : \$7.161.- valor por hora efectivamente realizada y desarrollará funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas ó de 16:00 a 24:00 horas, hasta un máximo de 45 horas mensuales.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto" (ERA), Año 2012.-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Jefa del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-